

CORDOBA, 03 MAR 2016

VISTO

La nota presentada por la doctoranda Elizabeth Mirna Capetinich, DNI 23.422.730, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Teatro chaqueño en los años setenta: elencos, circuitos y poéticas. Impacto social y relaciones con el Estado*" y la designación de la Dra. Lorena Verzera como directora de dicho proyecto, y a la Dra. Mariana Giordano como codirectora.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res.HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos de tesis así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Elizabeth Mirna Capetinich , DNI 23.422.730, en el Doctorado en Artes, titulado "*Teatro chaqueño*

en los años setenta: elencos, circuitos y poéticas. Impacto social y relaciones con el Estado”.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Lorena Verzero como directora de dicho proyecto de tesis doctoral.

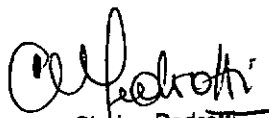
ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Mariana Giordano como codirectora de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a las docentes designadas. Cumplido, archívese.

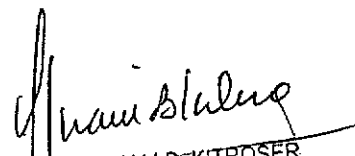
RESOLUCIÓN N°:

036

msg.



Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC



~~MYRIAM B. KITROSER~~
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba